

Carpeta presentación del proyecto en BHU:

- Información sobre los desarrolladores e inversores.

1. Antecedentes del emprendimiento	Estado de Responsabilidad Patrimonial (ERP) (FO.CRE.14) de la/las empresas responsables del emprendimiento.	
	Completar el Formulario N° 7038.9 de Declaración Jurada	
2. Antecedentes de los emprendedores e inversionistas:	Estado de Responsabilidad Patrimonial (ERP) (FO.CRE.14) de cada uno de los socios o accionistas (adjuntamos formulario). En caso de financiar el proyecto con un activo no líquido, debe indicar cual/cuáles de ellos serán destinados a financiarlo.	
	Personas Jurídicas: Estados Contables de la/las empresas socias o accionistas.	
3. Procedencia y disponibilidad de los fondos a utilizar en el emprendimiento (antes y durante el proceso de construcción):	Flujo de Fondos mensual del proyecto inmobiliario, con detalle del origen de los fondos a aplicarse al desarrollo.	
	En los casos en que la obra se encuentre en ejecución, se debe presentar un informe de profesional independiente sobre el grado de avance de obra y monto de la inversión ya realizada.	
	a. Si es financiamiento con fondos propios deberá presentar:	i. Estados de cuenta bancarios o nota del banco informando los saldos depositados con destino a financiar el proyecto que validan lo informado en el ERP (saldos de los inversionistas o de la cuenta del emprendimiento según corresponda).
		ii. Detalle de tenencia de Inversiones Financieras (posición en Valores Públicos u otros activos que vaya a realizar para obtener los fondos líquidos) ya sean en el medio local (con Banco o Corredor) o del exterior que validan lo informado en el ERP.
		iii. Otros: de acuerdo a la información presentada en el Flujo de Fondos del Proyecto, explicitar el origen de otros fondos de capital que destinaran a financiar el proyecto.
b. Si es financiamiento con instituciones financieras, deberá presentar nota de la misma, documentación de la concesión del crédito o en caso de preacuerdo, documentación probatoria de que el crédito se encuentre en trámite.		
3. Referencias Bancarias:	Nota del Banco declarando que la institución no tiene antecedentes negativos en materia de Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) sobre los socios y accionistas y/o inversores.	

- Información sobre la constructora que construirá el proyecto

- Memoria Descriptiva:

1. Ubicación, detallando N° de padrón (de la obra), dirección
2. Fecha de inicio de obra (estimada)
3. Fecha de finalización de obra (con fecha de ocupación estimada)
4. Monto de inversión total, con detalle de estructura de financiamiento:
 - 4.1. Fondos Propios

- 4.2. Financiación bancaria
 - 4.3. Preventa
 - 4.4. Otros (por ejemplo financiación de privados, etc)
 5. Cantidad de unidades a construir detallando metraje, comodidades ó tipología
 6. Superficie total del emprendimiento
 7. Superficie construida
 8. Fotos proyectadas sobre la estética del emprendimiento
 9. Lista de precios de venta proyectada
 10. Datos de contacto para consultas (nombre, teléfono, mail)
- Certificado Notarial: con los datos de la sociedad anónima y el de la titularidad del terreno.
 - Razón Social de la Empresa, Nº de RUT, domicilio
 - Nombre del representante (quien va a firmar) y documento de identidad
 - Certificado habilitante expedido por el BCU referente a la Ley 18.930, en caso de S.A. con acciones al portador. Si se presentan sociedades anónimas con acciones nominativas, en el certificado notarial (solicitado en un punto anterior) que se exigirá que se acredite la representación y composición de la misma, también se debe certificar quienes son los accionistas y la cantidad de acciones que corresponde a cada titular.
 - Adjuntar a la Propuesta edilicia, la resolución de la ANV, donde consta que el proyecto fue promovido a la categoría de: "Promoción como vivienda de interés social", si correspondiere.

Documentos

En los Boletos de Reserva y Promesas de Compraventa de los emprendimientos de empresas con el BHU deben incluirse, las siguientes cláusulas:

- a. *"El futuro promitente comprador declara expresamente que conoce y acepta que la eventual participación del Banco Hipotecario del Uruguay como agente de financiación del saldo de precio pactado no significará responsabilidad"*
- b. *alguna de éste respecto del seguimiento y vigilancia del proceso de construcción del edificio del que formará parte la unidad objeto de este negocio ni de la calidad técnica de la misma. Asimismo declara también que conoce y acepta que es su obligación reunir todas las exigencias pautadas por dicho Banco para ser aceptado como sujeto de crédito al tiempo de solicitar su eventual asistencia financiera."*
- c. *"El futuro promitente comprador manifiesta que es de su conocimiento y acepta que:*
 - *la eventual intervención del Banco Hipotecario del Uruguay en la financiación de esta operación no genera responsabilidad alguna de éste respecto del otorgamiento del presente contrato;*
 - *el Banco Hipotecario del Uruguay puede desistir en forma unilateral a su participación como agente financiero en la adquisición de esta unidad habitacional.*

En caso de dudas relacionadas con aspectos documentales o notariales (vinculados al texto de los acuerdos y similares) dirigirse a la Gerente de División Asistencia Técnica, Esc. Miriam Saldivia (hsaldivi@bhu.net).

En caso de dudas relacionadas con aspectos comerciales contactarse con Cr. Alvaro Gandolfo (agandolf@bhu.net), Sr. Hugo Martínez (hmartine@bhu.net). Para proyectos en el interior del país contactar además a Sr. Gustavo Bordoni (bordoni@bhu.net) y al Sr. Juan Luis Barrientos (jbarrien@bhu.net).

En caso de dudas relacionadas con información de antecedentes financieros y aspectos relacionados con LA/FT contactarse con el Área Riesgos (riesgos@bhu.net), Cra. Natalia Prevetttoni (nprevett@bhu.net) y Lic. Victoria Duque (vduque@bhu.net).